

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 50/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el mes de mayo, los Concursos Públicos realizados, la Prestigiosa asistencia de los Juristas Evaluadores Invitados Dr. Juan Pablo Chirinos y Dr. Maximiliano Breide Obeid, como reconocimiento y agradecimiento a tan honorable presencia AD Honorem (Res Adm n° 14/24CM n° 15/24CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

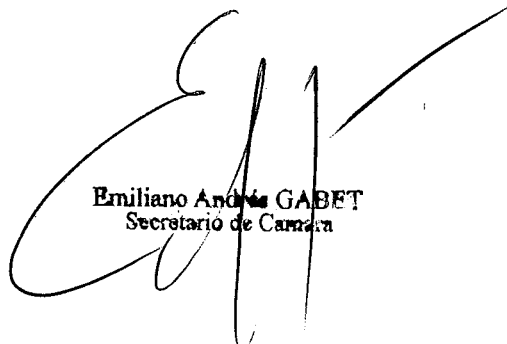
RESUELVE:

1°) Autorizar el reintegro y gastos al Consejero Presidente Dr. Rafael Lucchelli por cena agasajo del Organismo a los Juristas Invitados (facturas n° 0011-00076404/0005-00014740/00001-00000035) realizada el 22/05, el mismo será acreditado al comercio/local La Matilda SRL CUIT 30-71534610-5, en el marco de la Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de mayo.

2°) Autorizar la acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 28505497300094149973881, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 27 de mayo de 2024


Emiliano Andrés GABET
Secretario de Cámara


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut